

LISTADO DE TRÁMITES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION ENTREGADAS PERIODO ENERO - MARZO 2020

No.	Año	Orden	Clave Catastral	Movimiento	Colonia	Calle	Propietario	Solicitante	Responsable de Obra	Colegio - Responsable de Obra	Descripción de la Obra / Especificación del Trámite	Superficies / Medidas	Recibo No. 2	Importe No. 2
1	2.020	4	10-01-18-888-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION		CERRO EL NAHUATL # 410	JESUS GILBERTO CONTRERAS RUIZ	JESUS GILBERTO CONTRERAS RUIZ	SANTIAGO MUÑOZ OLAGUE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION AMPLIACION PLANTA ALTA: ESCALERA, ESTER, 1 BAÑO, 1 VESTIDOR Y 1 RECAMARA. "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE." "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS."	54.32	01-00004099	\$359.86
2	2.020	6	10-01-13-678-041-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SAN RAMON	NAYARIT # 735	JOSE LUIS NAVA RODRIGUEZ	JOSE LUIS NAVA RODRIGUEZ	JAIME MORENO MOCTEZUMA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR, 2 BAÑOS Y RECAMARAS. "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.)" "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIOS PROPIOS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 9º DEL R.D.U.S.E.M.V.A." "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE." "DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL." "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS."	84.50	01-00004119	\$512.85
3	2.020	8	10-01-20-524-029-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUNTA DIAMANTE	MA DE LA LUZ DELGADO # 1221	MARIA CECILIA BUENROSTRO SANTANA	MARIA CECILIA BUENROSTRO SANTANA	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION AMPLIACION PLANTA BAJA: CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA "DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL." "SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL." "DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE."	21.60	01-00004200	\$84.49
4	2.020	12	10-01-21-101-009-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL DE CANA	BETEL # 36	ENGUSA SA DE CV	ENGUSA SA DE CV	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA DOS PLANTAS PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE SERVICIO, BAÑO VESTIDO, 10 BAÑO, RECAMARA Y JARDIN POSTERIOR. PLANTA ALTA: ESCALERA, SALA DE TV, BAÑO, BAÑO - VESTIDOR, 2 RECAMARAS Y TERRAZA (DESCUBIERTA). CONDICIONANTES: "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.)" "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIOS PROPIOS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 9º DEL R.D.U.S.E.M.V.A." "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE." "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS."	187.50	01-00004528	1,985.52
5	2.020	14	10-01-12-390-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	EL CORTILJO	PUERTO DE VERACRUZ # 317	CLAUDIA ELVIRA LOPEZ AGUILERA	CLAUDIA ELVIRA LOPEZ AGUILERA	NO APLICA		CASA HABITACION - BARRO UNA PLANTA: BARRO COLINDANTE FRONTAL CONDICIONANTES: "LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 5.0 METROS DE ALTURA "NO ES AUTORIZADA PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS "EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIR PLANOS POSTERIORES CON FIRMA DE ORO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA."	10.05	01-00004774	\$126.95
6	2.020	17	10-01-13-442-018-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOMAS DEL CENTENARIO	AV PABLO SILVA GARCIA # 473	EVA ROSA VEGA PEREZ	EVA ROSA VEGA PEREZ	LUIS ARMANDO MORAN URISTA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION AMPLIACION PLANTA BAJA: CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA "DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL." "SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL." "DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE."	27.41	03-00000088	\$223.44
7	2.020	23	10-01-19-043-002-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	RANCHO BLANCO	MARIA CENTENO VIRGEN # 720	SILVIA ESTELA HERRERA GONZALEZ	SILVIA ESTELA HERRERA GONZALEZ	LUIS ARMANDO MORAN URISTA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION AMPLIACION PLANTA BAJA: CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA PLANTA ALTA: ESCALERA (DESCUBIERTA), TERRAZA FRONTAL, SALA, BAÑO, CLOSET, BAÑO, 2 RECAMARAS Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: "EL PRECIO SE ENCUENTRA EN EL LIMITE DEL C.O.S. POR LO QUE NO SE PODRA REALIZAR FUTURO AMPLIACIONES EN LA VIVIENDA." "EN LAS COLINDANCIAS POSTERIORES, SE SUELTARAN A LOS MISMOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES EN LA FRACCION VII DEL ARTICULO 52 DE ESTE REGLAMENTO." "DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE."	84.00	01-00006290	\$508.63
8	2.020	26	10-01-18-234-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SOLIDARIDAD	LAGUNA LA ESCONDIDA # 145	ARNOLDO SANDOVAL GODINEZ	ARNOLDO SANDOVAL GODINEZ	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION REMODELACION Y AMPLIACION PLANTA BAJA: REMODELACION JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), ACCESO RECIBIDOR, COCHERA (CUBIERTA), JARDIN INTERIOR, 1/2 BAÑO, SALA, COMEDOR, COCINA, ALACENA, BOVEDIA Y JARDIN POSTERIOR. PLANTA ALTA: AMPLIACION ESCALERA, PASELLO, SALA DE ESTAR, 2 BAÑOS, VESTIDOR, 3 RECAMARAS Y BALCON FRONTAL. CONDICIONANTES: "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE."	220.51	01-00006075	1,010.92
9	2.020	28	10-01-18-272-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SOLIDARIDAD	LAGUNA DE CUYUTLAN # 205	PATRICIA RAMOS GALVAN	PATRICIA RAMOS GALVAN	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION AMPLIACION PLANTA ALTA: UNA RECAMARA, UN BAÑO Y ESCALERA "DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE."	38.52	01-00006124	\$84.49
10	2.020	30	10-01-18-875-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS DEL CAÑAVEVAL	LAGUNA DE LA ESTRELLA # 484	MARIO SANCHEZ ALVAREZ	MARIO SANCHEZ ALVAREZ	ANGEL CUSTODIO MENDOZA GARCIA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA DOS PLANTAS PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), ACCESO, 1/2 BAÑO, SALA, COMEDOR, COCINA Y PATIO DE SERVICIO. PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, 1 BAÑO, 3 RECAMARAS Y 2 BALCONES. "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.)" "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIOS PROPIOS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 9º DEL R.D.U.S.E.M.V.A." "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE." "DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL." "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS."	125.00	01-00006205	\$718.16

11	2.020	62	10-01-18-759-026-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VISTA BUGAMBILIAS	BAHIA DE SANTIAGO # 481	JOSE FRANCISCO SILVA MONTES	ALCE CONSORCIO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	MAGDALENA GARCIA GONZALEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION PRORROGA PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA, PORTICO, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, 10 BAÑO Y ESCALERA. PLANTA ALTA: 1 BAÑO Y 2 RECAMARAS. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA. *NO DEBERA ANCLAR NINGUN ELEMENTO ESTRUCTURAL Y/O ALGUNO, COMO LAS EDIFICACIONES COLINDANTES. *ESTE DOCUMENTO ES PRORROGA A LA LICENCIA F 09750018	110.30	01-00010995	\$643.65
12	2.020	65	10-01-13-581-024-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FRONTERA	PARICUTIN # 77	JUAN CARLOS VILLANUEVA RUIZ	JUAN CARLOS VILLANUEVA RUIZ	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION: OBRA NUEVA. *UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), ESTACIONAMIENTO (DESCUBIERTO), LOCAL COMERCIAL (RESEPCION, SECADORAS, LAVADORAS, PLANCHADO), BODEGA, 10 BAÑO Y PATIO DE SECADO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). *DEBERA CONTEMPLAR CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN PROPORCION A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA. *NO ES PERMISO PARA COLOCACION DE TOLDOS YO ANUNCIOS. *NO ES LICENCIA COMERCIAL, ESTA SE DEBERA TRAMITAR ANTE LA REFERENCIA CORRESPONDIENTE. *DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA SECRETARIA DE SALUD. *EN LAS COLINDANCIAS POSTERIORES, SE SUJETARÁN A LOS MISMOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 52 DE ESTE REGLAMENTO. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS.	43.50	01-00006973	\$966.57
13	2.020	119	10-01-18-607-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIC. CARLOS DE LA MADRID VIRGEN	LAGUNA DE CARRIZALLOS # 342	GERMAN HERNANDO RODRIGUEZ SILVA	GERMAN HERNANDO RODRIGUEZ SILVA	JOSE FIDEL NAVARRO ARELLANO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION: OBRA NUEVA. *PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. *PLANTA ALTA: 2 RECAMARAS, BAÑO, ESCALERA, TERRAZA (DESCUBIERTA). *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	97.00	01-00008209	\$576.23
14	2.020	121	10-01-19-231-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1342	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION: OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032450	\$368.38
15	2.020	148	10-01-21-028-024-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	AV MONTE SINAI # 922	ROSALVA CARRILLO COBIAN	ROSALVA CARRILLO COBIAN Y/O J. JESUS BOJADO PADILLA	LORENA ILIANA SANCHEZ SANCHEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION: OBRA NUEVA. *SOTANO: SALA DE ESTER ESCALERA. *PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (PARCIALMENTE CUBIERTA), INODORO, SALA, COMEDOR, COCINA, OFICINA, RECAMARA, 2 BAÑOS, VESTIDOR, CUARTO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR. *PLANTA ALTA: SALA DE TV, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, 2 VESTIDOR, TERRAZA (CUBIERTA), BODEGA, ESCALERA Y BALCON FRONTAL Y POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	390.99	01-00008514	7,352.13
16	2.020	150	10-01-19-231-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1344	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION: OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032451	\$368.38
17	2.020	151	10-01-19-231-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1346	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION: OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032452	\$368.38

18	2,020	152	10-01-19-231-008-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1348	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032454	\$368.38
19	2,020	153	10-01-18-595-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIC. CARLOS DE LA MADRID VIRGEN	LAGUNA DE LA ESTRELLA # 435	MARTHA PATRICIA PEÑA GOMEZ	MARTHA PATRICIA PEÑA GOMEZ	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIOS, JARDIN INTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	80.00	01-00008575	\$490.04
20	2,020	155	10-01-19-231-009-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1350	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032455	\$368.38
21	2,020	156	10-01-21-106-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL DE CANA	JUDEA # 37	ANGELICA SILVA ALCOCER	ANGELICA SILVA ALCOCER	HUGO GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. * PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA SEMI CUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO CUBIERTO, JARDIN INTERIOR. * PLANTA ALTA: SALA DE TV, 3 RECAMARAS, BAÑO, BAÑO VESTIDOR, ESCALERA. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	229.57	01-00010529	2,412.06
22	2,020	158	10-01-19-231-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1352	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032456	\$368.38
23	2,020	159	10-01-19-231-011-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1354	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032457	\$368.38
24	2,020	160	10-01-19-231-012-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1356	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032460	\$368.38

25	2.020	161	10-01-19-231-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1358	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032462	\$368.38
26	2.020	162	10-01-19-231-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1360	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032464	\$368.38
27	2.020	163	10-01-19-231-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1362	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032466	\$368.38
28	2.020	164	10-01-19-231-016-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1364	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032467	\$368.38
29	2.020	166	10-01-19-231-017-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1366	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032468	\$368.38
30	2.020	168	10-01-19-231-018-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1368	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032470	\$368.38
31	2.020	170	10-01-19-236-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1367	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032471	\$368.38

32	2.020	171	10-01-19-236-021-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1365	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032472	\$368.38
33	2.020	172	10-01-12-444-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	HACIENDA DEL NOGAL	ROBERTO SUAREZ OLIVERA # 930	MARIO BLANCO TINTOS	MARIO BLANCO TINTOS	RUBEN RICARDO TRUJILLO CHAVEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN INTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	71.03	01-00010841	\$444.57
34	2.020	174	10-01-19-236-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1363	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032473	\$368.38
35	2.020	175	10-01-19-236-023-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1361	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032474	\$368.38
36	2.020	176	10-01-19-236-024-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1359	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032475	\$368.38
37	2.020	177	10-01-21-001-001-046	LICENCIA DE CONSTRUCCION	RESIDENCIAL LAS PAROTAS	AV DE LAS PAROTAS # 22	EVA IDALIA DE LA MORA SOLIS	EVA IDALIA DE LA MORA SOLIS	ROOFOLO URIBE HERNANDEZ		OBRA NUEVA - CASA/HABITACION TRES NIVELES. SOTANO: COCHERA PARA 3 AUTOS (CUBIERTA), BODEGA, DISTRIBUIDOR, CUARTO DE MAQUINAS, CUARTO DE SERVICIO, RECAMARA Y BAÑO. PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), RECIPIER, ESCALERA, SALA, COMEDOR, COCINA, ALACENA, BALCON, PASILLO, 2 BAÑOS, DESPACHO, VESTIDOR, RECAMARA, TERRAZA (CUBIERTA) Y AREAS JARDINADAS. PLANTA ALTA: ESCALERA, DISTRIBUIDOR, 3 BAÑO - VESTIDOR, 3 RECAMARAS Y SALA Y TV. CONDICIONANTES: *DEBERA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE CONSTRUCCION DEL CONDOMINIO. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIRA PREVIA AUTORIZACION DEL COMITE DE CONSTRUCCION DEL CONDOMINIO.	794.00	01-00012291	14,843.20
38	2.020	178	10-01-20-567-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAFUENTES	FUENTE DIOSA DEL AGUA # 1655	CRISTOBAL RODRIGUEZ ZAMORA	CRISTOBAL RODRIGUEZ ZAMORA	NO APLICA		CASA/HABITACION - BARRIDO PERMETRAL. * UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) BARRIDO PERMETRAL. * LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA. * NO ES AUTORIZADA PREVIA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS. * EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIRA PLANO PERMISIVO CON FIRMA DE ORO (DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA).	13.12	01-00011041	\$139.92
39	2.020	180	10-01-19-236-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1357	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032476	\$368.38

40	2,020	181	10-01-19-236-026-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1355	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032477	\$368.38
41	2,020	182	10-01-19-236-027-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1353	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032478	\$368.38
42	2,020	183	10-01-19-236-028-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1351	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032480	\$368.38
43	2,020	184	10-01-19-236-029-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1349	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032481	\$368.38
44	2,020	185	10-01-19-236-030-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1347	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032482	\$368.38
45	2,020	186	10-01-20-085-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	BUENAVISTA	HIGUERA COMUN # 1426	JUANA AGUILAR JIMENEZ	JUANA AGUILAR JIMENEZ	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA/HABITACION - AMPLIACION. *- UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) RECAMARA, BAÑOS-VESTIDOR. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	38.61	01-00011360	\$84.49
46	2,020	189	10-01-19-236-031-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1345	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032484	\$368.38
47	2,020	190	10-01-19-236-032-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1343	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	54.46	01-00032486	\$368.38

48	2,020	191	10-01-19-236-033-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	CARITINA MALDONADO # 1341	LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	JADE GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. Y/O LAURA MONSERRAT DE LA MORA CABRERA	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.U.S.E.M.V.A.).</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 209 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.U.S.E.M.V.A.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	54.46	01-00032487	\$368.38
49	2,020	228	10-01-23-045-032-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA	EL ARCO # 1239	ANA ARENDI AVILA PALAFOX	ANA ARENDI AVILA PALAFOX	ARQ. GERARDO GALINDO VEGA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION AMPLIACION</p> <p>PLANTA BAJA: CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA Y RECIPIOR; * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDONADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>* SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL.</p> <p>* DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	23.64	01-00013976	\$84.49
50	2,020	230	10-01-01-040-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	MONTE OLIMPO # 879	JOSE CLAUDIO PEREGRINA ALCARAZ	JOSE CLAUDIO PEREGRINA ALCARAZ	RODOLFO URIBE HERNANDEZ		<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>* PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (CUBIERTA), ACCESO FRONTAL, SALA, COMEDOR, COCINA, 3 BAÑOS, 3 RECAMARAS, BAÑO VESTIDOR, 2 MEDIOS BAÑOS, TERRAZA, BAR, CUARTO DE SERVICIO, PATIO DE SERVICIO, ESTUDIO, ALMACEN, CUARTO DE MAQUINAS, RECIPIERA Y JARDIN INTERIOR.</p> <p>* PLANTA ALTA: SALA DE TV, 3 RECAMARAS, 3 BAÑOS, ESCALERA Y PASILLO.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.U.S.E.M.V.A.).</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 209 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.U.S.E.M.V.A.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS H.</p>	615.56	01-00014427	11,526.40
51	2,020	235	10-01-13-417-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOMAS DEL CENTENARIO	AV PABLO SILVA GARCIA # 501	GUILLERMO SANCHEZ VAZQUEZ	ADRIANA LOPEZ NICOLAS Y/O GUILLERMO SANCHEZ VAZQUEZ	RIGOBERTO LOMELI GONZALEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - AMPLIACION</p> <p>* PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), CUBIERTA DE COCHERA CON SCA DE CONCRETO.</p> <p>* PLANTA ALTA: RECAMARA.</p> <p>* DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL AREA JARDONADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>* SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL.</p> <p>* DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	35.93	01-00014825	\$266.63
52	2,020	239	10-01-21-039-026-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL HACIENDA	AV MONTE SINAI # 893	LEYSVAN EMMANUEL MORALES HERNANDEZ	LEYSVAN EMMANUEL MORALES HERNANDEZ	DAVID AXEL PIZA DAVILA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>DOS PLANTAS:</p> <p>PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 3 AUTOS (DESCUBIERTA), ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE SERVICIO, ALACENA, BODEGA, ESTUDIO, BAÑO Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>PLANTA ALTA: ESCALERA, SALA, 3 VESTIDORES, 3 BAÑOS, 3 RECAMARAS Y BALCON.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.U.S.E.M.V.A.).</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 209 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.U.S.E.M.V.A.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	253.69	01-00014941	4,800.03
53	2,020	241	10-01-13-651-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS PALOMAS	AQUILES SERDAN # 441	LIZET JOSEFINA JIMENEZ MARTINEZ	LIZET JOSEFINA JIMENEZ MARTINEZ	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>* PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (CUBIERTA PARA 1 AUTO), INGRESO, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>* PLANTA ALTA: RECAMARA, BAÑO, ESCALERA Y TERRAZA (DESCUBIERTA).</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.U.S.E.M.V.A.).</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 209 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL R.U.S.E.M.V.A.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	152.66	01-00015036	1,632.28
54	2,020	250	10-01-13-640-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS DIAMANTE	QUERETARO # 604	VIMEEL DESARROLLOS S A DE C V	VIMEEL DESARROLLOS S A DE C V	VICTOR MANUEL FONSECA VAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CUBO DE VENTILACION, 3 BAÑOS Y 2 RECAMARAS.</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.U.S.E.M.V.A.).</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 209 DEL R.U.S.E.M.V.A. Y EL 5º DEL R.U.S.E.M.V.A.</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>* DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDONADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	89.32	01-00015949	\$537.29

55	2.020	252	10-01-13-640-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS DIAMANTE	QUERETARO # 606	VIMEEL DESARROLLOS S A DE C V	VIMEEL DESARROLLOS S A DE C V	VICTOR MANUEL FONSECA VAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION-OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), ESTANCA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CUBO DE VENTILACION, 2 BAÑOS Y 2 RECAMARAS. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 9° DEL R.O.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	89.32	01-00015948	\$537.29
56	2.020	263	10-01-21-106-018-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL DE CANA	SALEM # 40	MARIA DEL SOCORRO BUENO BAEZ	MARIA DEL SOCORRO BUENO BAEZ	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION-AMPLIACION *. PLANTA BAJA.- FORNADO DE FACENDA Y CUBIERTA EN INGRESO A COCHERA. CONDICIONANTES: *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	9.56	01-00019667	\$177.03
57	2.020	266	10-01-18-868-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS DEL CAÑAVERAL	LAGUNA DEL EPAZOTE # 463	RUBEN RICARDO TRUJILLO CHAVEZ	RUBEN RICARDO TRUJILLO CHAVEZ	RUBEN RICARDO TRUJILLO CHAVEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION- OBRA NUEVA. *. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, 3 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL R.OUSEMVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 9° DEL ROUSEMVA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	89.25	01-00017681	\$536.93
58	2.020	270	10-01-12-529-002-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV	MARTEÑA # 518	JORGE ALFREDO PEÑA ALVAREZ	JORGE ALFREDO PEÑA ALVAREZ	NO APLICA		UNA PLANTA.- BARRIDO PERIMETRAL. LOTE BALDIO.- BARRIDO PERIMETRAL. AMPLIACION. CONDICIONANTES: * LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA. * NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIRA PLANO PERMISIVO CON FIRMA DE DRO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.	54.00	01-00018724	\$312.61
59	2.020	272	10-01-18-665-026-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS COLINAS	COLINA DE LOS PINOS # 67	JUAN CARLOS CASIO GUZMAN	JUAN CARLOS CASIO GUZMAN	CARLOS ALBERTO VILLARUEL VAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION-AMPLIACION PLANTA BAJA.- CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * SE PERMITE CONSTRUCCION EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO DOMICILIAR. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	28.40	01-00018763	\$84.49
60	2.020	273	10-01-27-062-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	MONTELLANO	ARQUIMEDES # 857	EDUARDO ALONSO DELGADILLO LARIOS	EDUARDO ALONSO DELGADILLO LARIOS	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION- OBRA NUEVA. *. PLANTA BAJA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, TERRAZA (DESCUBIERTA) Y JARDIN POSTERIOR. *. PLANTA ALTA.- 2 RECAMARAS, BAÑO, BAÑO-VESTIDOR, ESCALERA Y PASILLO. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 9° DEL ROUSEMVA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	120.50	01-00018766	\$695.36
61	2.020	284	10-01-19-200-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	PRISCILIANO PEREZ ZAMORA # 1262	JAVIER GARCIA SANDOVAL	CONSTRUCTORA GAROC DE PACIFICO S.A DE C.V. Y/O JAVIER GARCIA SANDOVAL	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION- OBRA NUEVA. *. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO). CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 9° DEL ROUSEMVA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.10	01-00020811	\$348.61
62	2.020	285	10-01-19-200-011-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	PRISCILIANO PEREZ ZAMORA # 1284	JAVIER GARCIA SANDOVAL	CONSTRUCTORA GAROC DE PACIFICO S.A. DE C.V. Y/O JAVIER GARCIA SANDOVAL	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION- OBRA NUEVA. *. UNA PLANTA.- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO). CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 9° DEL ROUSEMVA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	53.00	01-00020812	\$353.17

63	2,020	287	10-01-19-200-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	PRISCILIANO PEREZ ZAMORA # 1288	JAVIER GARCIA SANDOVAL	CONSTRUCTORA GAROC DE PACIFICO S.A. DE C.V. Y/O JAVIER GARCIA SANDOVAL	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	* CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO). CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 1º DEL ROUSEMVA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	51.60	01-00020817	\$346.07
64	2,020	288	10-01-19-200-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VALLE DEL SOL	PRISCILIANO PEREZ ZAMORA # 1290	JAVIER GARCIA SANDOVAL	CONSTRUCTORA GAROC DE PACIFICO S.A. DE C.V. Y/O JAVIER GARCIA SANDOVAL	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	* CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO). CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 1º DEL ROUSEMVA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.40	01-00020823	\$350.13
65	2,020	313	10-01-18-440-054-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LINDA VISTA	MANUEL SANCHEZ SILVA # 371	JENNIE NATALY OCHOA AMEZCUA	JENNIE NATALY OCHOA AMEZCUA	RODOLFO URIBE HERNANDEZ	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	* CASA/HABITACION - AMPLIACION. * UNA PLANTA - SALA, RECAMARA, BAÑO Y PATIO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	46.19	01-00020454	\$311.30
66	2,020	332	10-01-18-306-024-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLA IZCALLI CAXITLAN	KOYOTLAN # 109	MARCIAL RODRIGUEZ MATURANO	MARCIAL RODRIGUEZ MATURANO	BERNARDO SEVILLA HENANDEZ	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	* CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA DESCUBIERTA, RECIPIOS, SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 1º DEL ROUSEMVA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	94.95	01-00019953	\$565.83
67	2,020	360	10-01-18-681-009-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS DEL CAÑAVERAL	LAGUNA DE JULIAPAN # 462	LUIS MANUEL RICO LOPEZ	LUIS MANUEL RICO LOPEZ	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	* CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO, JARDIN INTERIOR Y JARDIN POSTERIOR). CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 1º DEL ROUSEMVA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	65.00	01-00020111	\$515.39
68	2,020	362	10-01-22-138-034-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA RESERVA	CIRUELO # 1185	ALMA DE JESUS EUSEBIO OROZCO	ALMA DE JESUS EUSEBIO OROZCO Y/O RAMON CRUZ FUENTES	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	* CASA/HABITACION AMPLIACION PLANTA BAJA, CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA, AMPLIACION DE SALA Y RECAMARA POSTERIOR. * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	33.00	01-00020190	\$84.49
69	2,020	392	10-01-18-745-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS LAGUNAS I	LAGUNA LA CUATA # 209	MARTHA ELENA DAVILA GUARDIOLA	MARTHA ELENA DAVILA GUARDIOLA	DAVID AXEL PIZA DAVILA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	* CASA/HABITACION - OBRA NUEVA. * PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA DESCUBIERTA, PORTICO, SALA, COMEDOR, COCINA, 1º BAÑO, RECAMARA BAÑO Y JARDIN POSTERIOR. * PLANTA ALTA - ESCALERA, 2 RECAMARAS, BAÑO, TERRAZA FRONTAL Y POSTERIOR (CUBIERTA). CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMVA). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 1º DEL ROUSEMVA. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	191.31	01-00020193	2,024.14
70	2,020	395	10-01-12-441-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	HACIENDA DEL NOGAL	AV HALCONES # 921	ALEJANDRO BARON VILLALPANDO	ALEJANDRO BARON VILLALPANDO	RAMON ALBERTO AGUIRRE MANCILLA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	* CASA/HABITACION BARDEO UNA PLANTA, BARDEO COLINDANTE FRONTAL Y FORJADO DE Fachada * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	13.94	01-00020662	\$568.16
71	2,020	400	10-01-12-450-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	HACIENDA EL CORTIJO	HACIENDA # 952	SALOME PEÑA RODRIGUEZ	SALOME PEÑA RODRIGUEZ	NO APLICA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	* CASA/HABITACION BARDEO DESCUBIERTA, BARDEO PERIMETRA * LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA * NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS * EN FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	18.00	01-00020639	\$160.53

72	2.020	405	10-01-18-984-027-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIC. CARLOS DE LA MADRID VIRGEN	LAGUNA DEL EPAZOTE # 381	MA CONCEPCION NOVELA VILLALOBOS	REJ DESARROLLOS PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A DE C. V.	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, JARDIN INTERIOR.</p> <p>PLANTA ALTA: 2 RECAMARAS, BAÑO, ESCALERA.</p> <p>DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).</p> <p>DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 6º DEL ROUSEMIA.</p> <p>PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	103.60	01-00020736	\$609.68
73	2.020	406	10-01-12-319-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL CENTENARIO	GRAL NICANOR CHAVEZ GAYTAN # 583	JULIO CESAR COBIAN RINCON	COBIAN RINCON JULI CESAR Y/O BERNAL MARTINEZ ROCIO ELIZABETH	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION AMPLIACION</p> <p>PLANTA BAJA: CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA Y PATIO DE SERVICIO</p> <p>PLANTA ALTA: SODEGA</p> <p>DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTO DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL.</p> <p>DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	52.38	01-00020755	\$350.03
74	2.020	409	10-01-22-358-023-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	HACIENDA LOS LIMONES	ABEDUL # 925	ROSA ELENA OROZCO CONTRERAS	ROSA ELENA OROZCO CONTRERAS Y/O MALOCA ARGESTUDIOS S. DE R. L. DE C.V.	GERARDO AHUMADA LOPEZ	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CONDICIONANTES.</p> <p>DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).</p> <p>DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 6º DEL ROUSEMIA.</p> <p>PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	54.58	01-00020859	\$361.18
75	2.020	411	10-01-12-442-001-003	LICENCIA DE CONSTRUCCION	HACIENDA DEL NOGAL	PASEO DEL NOGAL # 289	KARLA YAZMIN ALVAREZ GALVEZ	KARLA YAZMIN ALVAREZ GALVEZ	RAMON ALBERTO AGUIRRE MANCILLA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION AMPLIACION</p> <p>PLANTA BAJA: CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA BARDEO COLINDANTE Y FORJADO DE FACHADA</p> <p>DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTO DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL.</p> <p>DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	24.70	01-00020829	\$208.25
76	2.020	413	10-01-22-358-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	HACIENDA LOS LIMONES	ABEDUL # 923	ROSA ELENA OROZCO CONTRERAS	ROSA ELENA OROZCO CONTRERAS Y/O MALOCA ARGESTUDIOS S. DE R. L. DE C.V.	GERARDO AHUMADA LOPEZ	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARCIALMENTE CUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, Y/O BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>PLANTA ALTA - 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, TERRAZA (DESCUBIERTA) Y ESCALERA.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).</p> <p>DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 6º DEL ROUSEMIA.</p> <p>PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	99.07	01-00020858	\$586.72
77	2.020	415	10-01-18-947-023-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS LAGUNAS III	RAFAEL PRECIADO HERNANDEZ # 371	ADRIANA ROMERO ALVARADO	ADRIANA ROMERO ALVARADO	JORGE GONZALEZ JIMENEZ	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, TERRAZA CUBIERTA, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR.</p> <p>PLANTA ALTA: 2 RECAMARAS, BAÑO, TERRAZA (DESCUBIERTA), ESCALERA.</p> <p>DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).</p> <p>DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 6º DEL ROUSEMIA.</p> <p>PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	150.05	01-00021551	1,605.82
78	2.020	419	10-01-18-984-026-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIC. CARLOS DE LA MADRID VIRGEN	LAGUNA DEL EPAZOTE # 383	MA CONCEPCION NOVELA VILLALOBOS	MARCO AURELIO CORONA LOPEZ	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 12 BAÑO, JARDIN INTERIOR.</p> <p>PLANTA ALTA: 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, ESCALERA.</p> <p>DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).</p> <p>DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 6º DEL ROUSEMIA.</p> <p>PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	115.00	01-00021897	\$667.47
79	2.020	423	10-01-18-662-016-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS COLINAS	COLINA DE LOS PINOS # 76	FERNANDO MORENO PEÑA	MARIA CRISTINA DE LA MADRID MENDEZ Y/O FERNANDO MORENO PEÑA	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA.</p> <p>UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CUBO ESCALERA FUTURA Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA).</p> <p>DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 6º DEL ROUSEMIA.</p> <p>PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	89.20	01-00022741	\$536.68

80	2.020	425	10-01-18-636-018-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SALOMON PRECIADO	CERRO DEL ALCOMUN # 507	EMIGDIO MADRIGAL TORRES	EMIGDIO MADRIGAL TORRES	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 2 BAÑOS Y 2 RECÁMARAS. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 9º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	84.10	01-00022884	\$510.83
81	2.020	428	10-01-13-679-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SAN RAMON	ROMA # 802	IRMA YOLANDA LLERENAS MONTES DE OCA	IRMA YOLANDA LLERENAS MONTES DE OCA	ARTURO JAVIER GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA * PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. * PLANTA ALTA: RECAMARA, BAÑO, ESCALERA. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 9º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	81.74	01-00023112	\$498.86
82	2.020	461	10-01-18-187-012-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLA IZCALLI CAXITLAN	TEKUAN # 196	MA RAMONA CASTILLO CHAVEZ	MA RAMONA CASTILLO CHAVEZ Y/O FERNANDO ISRAEL AYALA CASTILLO	SANTIAGO MUÑOZ OLAGUE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA DOS PLANTAS: PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (CUBIERTA), TERRAZA FRONTAL (CUBIERTA), Y 12 BAÑOS: SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), RECAMARA Y JARDIN POSTERIOR, PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, 2 BAÑOS, 3 RECÁMARAS Y SALON. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 9º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	207.22	01-00024179	1,134.97
83	2.020	463	10-01-18-252-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SOLIDARIDAD	LAGUNA DE LA ESTRELLA # 275	MARIA ALEJANDRA CABALLERO CERVANTES	CLAUDIA GOMEZ CARRILLO	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA * UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECÁMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (CUBIERTO), CLOSET DE LIZ Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 9º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	79.00	01-00024172	\$484.97
84	2.020	470	10-01-18-656-037-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS COLINAS	COLINA DE LOS OLIVOS # 114	TEOFILO PLAZOLA AGUILA	TEOFILO PLAZOLA AGUILA Y/O MA GUADALUPE MEJIA MELCHOR	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 2 RECÁMARAS. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 9º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	81.20	01-00024923	\$496.13
85	2.020	473	10-01-18-683-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LINDAVISTA II	AV ESMERALDA # 554	SEAL BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	PEDROZA HERNANDEZ CESAR	JUAN CARLOS LOPEZ AGUILAR	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	LOCAL COMERCIAL OBRA NUEVA * UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO, 3 LOCALES COMERCIALES CON 1/2 BAÑO C/A, AREA DE DESCARGA (DESCUBIERTA). CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) *DEBERA CONTEMPLAR LAS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN PROPORCION A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA. *NO ES PERMISO PARA COLOCACION DE TODOS V/O ANUNCIOS. *NO ES LICENCIA COMERCIAL, ESTA SE DEBERA tramitar ANTES LA DEFENDENCIA CORRESPONDIENTE. *DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA SECRETARIA DE SALUD. *EN LAS COLINDANCIAS POSTERIORES, SE SUJETARÁN A LOS MISMOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 62 DE ESTE REGLAMENTO. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	99.48	01-00025852	2,101.71

86	2.020	476	10-01-12-315-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV	A/AVENIDA GRAL. DIEGO GARCIA CONDE # 548	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S A DE C V	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S A DE C V Y/O RAMON ARELLANO CEBALLOS	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>USO COMERCIAL - OBRA NUEVA</p> <p>* UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO, TERRAZA, COCINA, 2 MODULOS SANITARIOS, TOCADOR, VESTIDOR, ALBERCA, CUARTO DE MAQUINAS.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA)</p> <p>* DEBERA CONTEMPLAR CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN PROPORCION A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA</p> <p>* NO ES PERMISIVO PARA COLOCACION DE TOLDOS YO ANAJOS</p> <p>* ANTES DE LICENCIAR EL PROYECTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE</p> <p>* DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA SECRETARIA DE SALUD</p> <p>* EN LAS COLINDANCIAS POSTERIORES, SE SUJETARAN A LOS MISAMOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 52 DE ESTE REGLAMENTO</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	231.50	02-00003954	5,470.73
87	2.020	482	10-01-21-097-018-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL DE CANA	ATLANTA # 74	JOSE ANTONIO MARTINEZ GALVEZ	JOSE ANTONIO MARTINEZ GALVEZ	ING. JOSE ANTONIO MARTINEZ GALVEZ	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>* PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA, DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, 1 Y 1/2 BAÑOS, CUARTO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>* PLANTA ALTA: VESTIBULO, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, VESTIDOR, ESCALERA, BALCON FRONTAL Y POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	183.34	01-00027120	1,943.34
88	2.020	484	10-01-21-007-055-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL DE CANA	JUDEA # 72	MA GUADALUPE SILVA ALCOCER	MA GUADALUPE SILVA ALCOCER	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>DOS PLANES.</p> <p>PLANTA BAJA: INGRESO, JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 ALTOS (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, DESPENSA, TERRAZA, 1 Y 1/2 BAÑOS, RECAMARA, ESTUDIO Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIDOR, 1 BAÑO, LAVANDERIA, BAÑO VESTIDOR Y 3 RECAMARAS.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.C.C. Y EL 5º DEL ROUSEMIA</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>* DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE INMADO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES</p>	226.20	01-00028223	2,377.88
89	2.020	488	10-01-13-651-044-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS PALOMAS	PALOMA ETIOPE # 70	IGNACIO SANTANA VEGA	IGNACIO SANTANA VEGA	ING. RAMON TORRES GARCIA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION OBRA NUEVA</p> <p>UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 ALTOS (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 2 BAÑOS, 2 RECAMARAS Y CUBO DE LUZ</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.C.C. Y EL 5º DEL ROUSEMIA</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>* DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE INMADO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	81.93	02-00004081	\$915.16
90	2.020	490	10-01-13-651-043-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS PALOMAS	PALOMA ETIOPE # 88	IGNACIO SANTANA VEGA	IGNACIO SANTANA VEGA	ING. RAMON TORRES GARCIA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>* UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA, DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, 3 BAÑOS, CUBO DE LUZ Y PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO).</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	81.93	02-00004080	\$941.05
91	2.020	537	10-01-18-278-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SOLIDARIDAD	BOCA DE MIRAMAR # 1110	INGENIEROS Y ARQUITECTOS RAMOS SA DE CV	INGENIEROS Y ARQUITECTOS RAMOS SA DE CV	HUGO GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>* UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA, DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, 3 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	80.02	01-00028538	\$504.01
92	2.020	539	10-01-12-414-026-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOS OLIVOS	OLIVAR # 929	OMAR ORLANDO CHAVEZ SANCHEZ	OMAR ORLANDO CHAVEZ SANCHEZ	NO APLICA		<p>CASA HABITACION OBRA NUEVA</p> <p>UNA PLANTA: BARRIO COLINDANTE Y FORJADO DE FACHADA "ALTURAS MAXIMAS DE 2.50 MTS.</p> <p>* NO ES AUTORIZADA PARA BARRIOS CUBIERTAS</p> <p>CASA HABITACION - AMPLIACION</p> <p>* PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), CUBIERTA DE COCHERA CON LOSAS DE CONCRETO.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>* DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE INMADO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL</p> <p>* SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL</p> <p>* DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p>	17.77	01-00028388	\$164.07
93	2.020	542	10-01-12-063-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS DEL RIO	RIO ATOYAC # 800	KAREN YISEL RAMOS CASTILLO	KAREN YISEL RAMOS CASTILLO Y/O RAFAEL ESPARZA CORTES	HUGO GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	<p>CASA HABITACION OBRA NUEVA</p> <p>* UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA, DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, 3 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES</p> <p>* DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA)</p> <p>* DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA</p> <p>* PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>* LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	16.50	01-00028762	\$86.88

94	2,020	547	10-01-20-368-012-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	Puerta Higueras	HIGUERA ABIGARRADA # 1094	OTONIEL SOSA SOTO	JOSE DE JESUS LUGO BARRIGA	NO APLICA	USO HABITACIONAL BARDEO LOTE BAJO: BARRIO PERIFERICO "ALTURAS MAXIMA DE 2.50 MTS. NO ES AUTORIZACION PARA REALIZAR CUBIERTAS	45.66	01-00028927	\$285.23
95	2,020	550	10-01-18-168-029-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLA IZCALLI CAXITLAN	MONTHATLAN # 125	CELENE ARGOTE AGUILAR	CELENE ARGOTE AGUILAR	NO APLICA	USO HABITACIONAL BARDEO LOTE BAJO: BARRIO LATERAL CONDOMINIOS * LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIRA PLANO PERMISERO CON FIRMA DE ORIO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.	50.00	01-00029124	\$304.08
96	2,020	552	10-01-18-739-028-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS LAGUNAS III	CERRO DE LA CRUZ # 359	LIBIER WENDOLYN ESPINOSA RAMIREZ	LIBIER WENDOLYN ESPINOSA RAMIREZ	CARLOS OMAR GALINDO VERA	CASA HABITACIONAL OBRA NUEVA DOS PLANTAS: PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA PARA 2 AUTOS, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, 12 BAÑO, BODEGA Y TERRAZA. PLANTA ALTA: ESCALERA, ESTUDIO, 2 BAÑOS, 1 VESTIDOR Y 3 RECAMARAS. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS SEGUN EL ART. 399 DEL R.Z.E.C. Y EL 9° DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILIS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	276.50	01-00029160	2,969.56
97	2,020	556	10-01-18-594-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIC. CARLOS DE LA MADRID VIRGEN	LAGUNA DE LA ESTRELLA # 423	SERGIO ALFREDO LOPEZ LAUREL	SERGIO ALFREDO LOPEZ LAUREL	GERARDO AHUMADA LOPEZ	CASA HABITACIONAL OBRA NUEVA DOS PLANTAS: PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 1 RECAMARA. PLANTA ALTA: ESCALERA, 1 BAÑO, 2 RECAMARAS, BALCON Y TERRAZA. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS SEGUN EL ART. 399 DEL R.Z.E.C. Y EL 9° DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILIS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	101.29	01-00030452	\$614.89
98	2,020	558	10-01-13-043-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CENTRO	MORELOS # 94	ELIZABETH Pelayo CORDOVA	ELIZABETH Pelayo CORDOVA	JOSE SAUL CERVANTES KARDASH	CASA HABITACIONAL REMODELACION Y AMPLIACION PLANTA BAJA: AREA EXISTENTE EN LA PARTE FRONTAL, RETIRO DE CUBIERTA LIGERA RETIRO DE CUBIERTA LIGERA DE MADERA SOBRE EL INGRESO Y COCHERA, REMODELACION PARA UNA RECAMARA Y BAÑO EN LA PARTE POSTERIOR, COMO AREA DE AMPLIACION: TERRAZA, SALA, COMEDOR, COCINA Y PATIO. PLANTA ALTA: ESCALERA, UN VESTIDOR, 2 RECAMARAS Y UN BALCON. *ESTE DOCUMENTO ES PROMUEVA LA LICENCIA FOLIO 66520117 *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS INDICADOS POR EL INAH *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	220.07	01-00029740	2,381.24
99	2,020	565	10-01-18-601-033-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIC. CARLOS DE LA MADRID VIRGEN	LAGUNA DE CARRIZALILLOS # 361	MIGUEL VALLADARES OCHOA	SERGIO ALFREDO LOPEZ LAUREL Y MIGUEL VALLADARES OCHOA	GERARDO AHUMADA LOPEZ	CASA HABITACIONAL OBRA NUEVA DOS PLANTAS: PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE SERVICIO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), BODEGA, 1 BAÑO Y 1 RECAMARA. PLANTA ALTA: ESCALERA, 1 BAÑO Y 1 RECAMARA Y TERRAZA. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DE R.D.U.S.E.M.V.A.) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS SEGUN EL ART. 399 DEL R.Z.E.C. Y EL 9° DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILIS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	121.60	01-00029848	\$720.76
100	2,020	567	10-01-13-548-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CENTENARIO II	JOSE CARDENAS BARAJAS # 812	J PORFIRIO GUTIERREZ MARTINEZ	J PORFIRIO GUTIERREZ MARTINEZ	JORGE E. SILVA GALVAN	CASA HABITACIONAL AMPLIACION PLANTA BAJA: SALA, 1 BAÑO Y 1 RECAMARA *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *CASA HABITACIONAL DEMOLICION DE ESPADAS CUBIERTAS * UN PLANO: SALA, COCINA, COMEDOR, RECAMARA. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS POR EL INAH. EL PROPIETARIO SERA RESPONSABLE DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS TRABAJOS DE DEMOLICION. *DEBERA TENER DURANTE LOS TRABAJOS DE DEMOLICION ACORDONADO Y PROTEGIDA LA VIA PUBLICA.	33.60	01-00029983	\$86.88
101	2,020	571	10-01-13-004-043-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CENTRO	HERMENEGILDO GALEANA # 16	OLIVIA TOSCANO GARCIA	OLIVIA TOSCANO GARCIA	ARQ. RAMON AVINA IGLESIAS	CASA HABITACIONAL AMPLIACION * PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA, DESCUBIERTA, RECAMARA, BAÑO, BODEGA. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	85.00	01-00031150	2,523.86
102	2,020	573	10-01-17-017-026-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CAMPESTRE BUGAMBILIAS	PROLONGACION CIRO BARAJAS # 241	JUAN GOMEZ VELAZQUEZ	JUAN GOMEZ VELAZQUEZ	MIGUEL CERNA ALVARADO	CASA HABITACIONAL AMPLIACION * PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA, DESCUBIERTA, RECAMARA, BAÑO, BODEGA. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	38.00	01-00030433	\$86.88
103	2,020	606	10-01-12-192-038-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOMA BONITA	AV PEDRO A GALVAN # 471	RICARDO MARQUEZ BARRETO	RICARDO MARQUEZ BARRETO Y/O MARIA DOLORES QUINTERO CHAVEZ	VICTOR MANUEL FONSECA VAZQUEZ	CASA HABITACIONAL AMPLIACION * PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA, COCHERA CON LOSA DE CONCRETO. * PLANTA ALTA: AMPLIACION DE RECAMARA, BAÑO, VESTIDOR. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *SE PERMITE CONSTRUCCION CON RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	52.00	01-00031508	\$357.94
104	2,020	609	10-01-19-153-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	TABACHINES	TEOFILO JIMENEZ CARDENAS # 1151	OFELIA MARMOLEJO SANCHEZ	OFELIA MARMOLEJO SANCHEZ	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	CASA HABITACIONAL AMPLIACION PLANTA BAJA: REMODELACION: ESCALERA, SALA, Y AMPLIACION DE RECAMARA PLANTA ALTA: DISTRIBUIDOR, 1 BAÑO, 2 RECAMARAS, BALCON Y TERRAZA FRONTAL, DESCUBIERTA. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILIS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	84.05	01-00030586	\$490.62

105	2.020	616	10-01-13-653-002-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS PALOMAS	PALOMA DE CAMERUN # 90	BRYANT ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ	BRYANT ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA DOS PLANES: PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (SEMICUBIERTO) Y 12 BAÑO. PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, 2 BAÑOS Y 2 RECAMARAS. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.E. LA V.) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 208 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	115.00	01-00030883	1,285.82
106	2.020	629	10-01-18-129-028-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	ALMENDROS	BAHIA DE MANZANILLO # 213	JOSE REFUGIO LAUREANO ARGUELLES CAMPOS	JOSE REFUGIO LAUREANO ARGUELLES CAMPOS Y/O ELSA JOSEFINA BARAJAS ROSALES	NO APLICA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION AMPLIACION *UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA CUBIERTA, AMPLIACION DE RECAMARA Y CUBIERTA DE SALIDA AL PISO. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	12.50	01-00031338	\$86.88
107	2.020	633	10-01-12-307-024-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL CENTENARIO	GRAL JACINTO B TRIVIÑO # 545	MARTINA SALAZAR PARRA	MARTINA SALAZAR PARRA	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION AMPLIACION UNA PLANTA, CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	21.00	01-00031661	\$86.88
108	2.020	635	10-01-18-740-011-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS LAGUNAS II	LAGUNA SECA # 374	VANESA ANGUIANO GUTIERREZ	VANESA ANGUIANO GUTIERREZ	NO APLICA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA *UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, BARRIDO PERIMETRAL. *LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA. *EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIR PLANO PERMISIVO CON FIRMA DE DRO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.	5.00	01-00031703	\$130.32
109	2.020	637	10-01-13-410-031-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOMAS DEL CENTENARIO	PRIV FAISANES # 468	JULIO CESAR HERNANDEZ MAGALLANES	JULIO CESAR HERNANDEZ MAGALLANES	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION AMPLIACION *UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), CUBIERTA DE COCHERA CON LOSA DE CONCRETO. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	21.16	01-00031738	\$86.88
110	2.020	639	10-01-23-033-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA	AV DE LA COMARCA # 124	ALEJANDRA LOPEZ PONCE	ALEJANDRA LOPEZ PONCE	NO APLICA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA *UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA DESCUBIERTA, BARRIDO PERIMETRAL. *LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA. *NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS. *EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIR PLANO PERMISIVO CON FIRMA DE DRO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.	14.96	01-00031747	\$151.87
111	2.020	642	10-01-12-521-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV	AV GRAL DIEGO GARCIA CONDE # 569	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S A DE C V	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S A DE C V Y/O PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA *UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), JARDIN POSTERIOR CONDICIONANTES. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 208 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	80.65	01-00032443	\$507.29
112	2.020	643	10-01-12-316-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV	AVENIDA GRAL DIEGO GARCIA CONDE # 580	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S A DE C V	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S A DE C V Y/O PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA *UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), JARDIN POSTERIOR CONDICIONANTES. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 208 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	82.00	01-00032445	\$514.33
113	2.020	644	10-01-12-316-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV	AVENIDA GRAL DIEGO GARCIA CONDE # 582	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S A DE C V	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S A DE C V Y/O PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA *UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), JARDIN POSTERIOR CONDICIONANTES. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 208 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5° DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	82.93	01-00032447	\$519.18

114	2.020	645	10-01-12-316-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SENDEROS DE RANCHO BLANCO IV	AVENIDA GRAL. DIEGO GARCIA CONDE # 584	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S A DE C V	CONSTRUCTORA LOS SENDEROS S A DE C V Y/O PROYECTO INMOBILIARIO PRC XXI SA DE CV	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>UNDA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, CUBO DE LUZ, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), JARDIN POSTERIOR.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA)</p> <p>*DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 9º DEL ROUSEMIA</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	83.81	01-00032448	\$523.76
115	2.020	650	10-01-18-664-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS COLINAS	AV ALMOLONIA # 1019	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.	CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>COMERCIAL OBRA NUEVA</p> <p>UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO) ESTACIONAMIENTO PARA 4 ALTOS (DESCUBIERTO) LOCAL COMERCIAL CON AREA DE VENTA, MOSTRADOR, CUARTO FRO, BODEGA, 10 BAÑO Y CUARTO DE BARRERA.</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA)</p> <p>*DEBERA CONTEMPLAR CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN PROPORCION A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA</p> <p>*NO ES PERMISO PARA COLOCACION DE TOLDOS Y/O ANAJADOS</p> <p>*NO ES LICENCIA COMERCIAL, ESTA SE DEBERA TRAMITAR ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE</p> <p>*DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA SECRETARIA DE SALUD</p> <p>*EN LAS COLINDANCIAS POSTERIORES, SE SUJETARAN A LOS MISMOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 52 DE ESTE REGLAMENTO</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	205.28	01-00032710	4,367.21
116	2.020	653	10-01-13-347-033-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	EMILIANO ZAPATA	PUEBLA # 573	VICENTA ANGELICA CALDERON ESTRADA	VICENTA ANGELICA CALDERON ESTRADA	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION AMPLIACION</p> <p>PLANTA BAJA: CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA Y RECIBIDOR</p> <p>*DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL.</p> <p>*SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCIÓN FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL.</p> <p>*DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	16.11	01-00031992	\$86.88
117	2.020	663	10-01-12-003-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	MANUEL N DIEGUEZ	GALAXIA # 487	JOSE LUIS ANTON CHAVEZ	JOSE LUIS ANTON CHAVEZ	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - AMPLIACION</p> <p>UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), CUBIERTA DE COCHERA CON LOSA DE CONCRETO, AMPLIACION DE RECAMARA.</p> <p>*DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL.</p> <p>*SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCIÓN FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL.</p> <p>*DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p>	39.50	01-00032560	\$86.88
118	2.020	678	10-01-13-149-041-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	DEL VALLE	GUANAJUATO # 381	ALBERTO BERNAVE REYES VEGA	ALBERTO BERNAVE REYES VEGA	DAVID AXEL PIZA DAVILA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>COMERCIAL REMODELACION</p> <p>UNA PLANTA: REMODELACION DE LOCAL COMERCIAL CON ARE DE EXHIBICION, CAJA Y 1 BAÑO.</p> <p>UNA PLANTA: AMPLIACION UNA BODEGA, PATIO DE MANOBRAS Y ESTACIONAMIENTO PARA 4 ALTOS.</p> <p>*DEBERA CONTEMPLAR CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN PROPORCION A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA</p> <p>*NO ES PERMISO PARA COLOCACION DE TOLDOS Y/O ANAJADOS</p> <p>*NO ES LICENCIA COMERCIAL, ESTA SE DEBERA TRAMITAR ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE</p> <p>*DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA SECRETARIA DE SALUD</p> <p>*EN LAS COLINDANCIAS POSTERIORES, SE SUJETARAN A LOS MISMOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 52 DE ESTE REGLAMENTO</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	60.40	01-00033201	\$886.00
119	2.020	679	10-01-13-651-046-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS PALOMAS	PALOMA ETIOPE # 78	NIDO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	NIDO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. Y/O MAQ DE COLIMA SA DE CV	RODOLFO URIBE HERNANDEZ		<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>PLANTA ALTA: 2 RECAMARAS, BAÑO, ESCALERA, TERRAZA (DESCUBIERTA).</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA)</p> <p>*DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 9º DEL ROUSEMIA</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	109.00	01-00032895	1,223.27
120	2.020	687	10-01-18-167-017-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLA IZCALLI CAXITLAN	MONTHATLAN # 169	RUTH MARGARITA MICHEL GUERRERO	RUTH MARGARITA MICHEL GUERRERO	JUAN CARLOS LOPEZ AGUILAR	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION OBRA NUEVA</p> <p>UNA PLANTA:</p> <p>PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) PARA 2 AUTOS, RECIBIDOR, ESTANCIA, 1 Y 1/2 BAÑOS, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (PARCIALMENTE CUBIERTO), TERRAZA (DESCUBIERTA), RECAMARA Y JARDIN POSTERIOR.</p> <p>PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, 1 BAÑO Y 2 RECAMARAS.</p> <p>CONDICIONANTES:</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA)</p> <p>*DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C. Y EL 9º DEL ROUSEMIA.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	135.78	01-00033362	\$794.67

121	2.020	691	10-01-13-404-017-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS DEL CENTRO	MELCHOR OCAMPO # 240	JOSUE FRANCISCO ESPINOZA RUELAS	JOSUE FRANCISCO ESPINOZA RUELAS	JUAN CARLOS LOPEZ AGUILAR	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION / AMPLIACION PLANTA BAJA: COCHERA (DESCUBIERTA) PORTICO TERRAZA, CTO. DE SERVICIO Y AMPLIACION DE COMEDOR Y COCINA. PLANTA ALTA: 2 BAÑOS, VESTIDOR, BALCON Y AMPLIACION DE 3 RECAMARAS. CONDICIONANTES: *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USUO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	98.41	01-00033396	\$599.87
122	2.020	693	10-01-18-688-018-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LINDAVISTA II	JUAN MACEDO LOPEZ # 665	SEAL BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	JOSE RENE MENA VELASCO Y/O SEAL BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	ANGEL CUSTODIO MENDOZA GARCIA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. * PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), SALA, COMEDOR, COCINA, 1/2 BAÑO, PATIO DE SERVICIO (PARCIALMENTE CUBIERTO) Y ESCALERA. * PLANTA ALTA: VESTIBULO Y RECAMARAS, 2 BAÑOS, VESTIDOR, BALCON (DESCUBIERTO). CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USUO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	177.83	01-00034036	1,013.87
123	2.020	696	10-01-18-832-028-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SALOMON PRECIADO	CERRO EL NAHUATL # 529	MA MILDRED ARELI MOLINA GARCIA	MA MILDRED ARELI MOLINA GARCIA	PABLO TERRIQUEZ COVARRUBIAS	COLEGIO DE INGENIEROC CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. * UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA Y RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USUO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	87.95	01-00033594	\$545.35
124	2.020	700	10-01-13-312-029-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CENTRO	AV J MERCED CABRERA # 309	GERMAN ALFREDO TORRES PLASCENCIA	GERMAN ALFREDO TORRES PLASCENCIA	ROOOLFO URIBE HERNANDEZ		COMERCIAL - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO) ESTACIONAMIENTO PARA 4 AUTOS (DESCUBIERTO), TERRAZA UN LOCAL COMERCIAL CON AREA DE CAJAS, CARNES, FRUTAS, VERDURAS, AMARROTES, MODULO SANITARIO PARA HOMBRES, MUJERES, MINORITARIOS Y EMPLEADOS, Y CUARTO DE RESERVA DE SOLIDOS. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA CONTEMPLAR CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN PROPORCION A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA. *NO ES PERMISO PARA COLOCACION DE TOLDOS Y/O ANUNCIOS. *NO ES LICENCIA COMERCIAL, ESTA SE DEBERA tramitar ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE. *DEBERA CONTAR CON AUTORIZACION PREVIA DE LA SECRETARIA DE SALUD. *EN LAS COLINDANCIAS POSTERIORES, SE SUJETARÁN A LOS MISMOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ZONAS HABITACIONALES EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 52 DE ESTE REGLAMENTO. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A	623.00	01-00033893	13,077.18
125	2.020	705	10-01-13-004-043-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CENTRO	HERMENEGILDO GALEANA # 16	OLIVIA TOSCANO GARCIA	OLIVIA TOSCANO GARCIA	ARQ. RAMON AVIÑA IGLESIAS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. * PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN POSTERIOR. * PLANTA ALTA - 3 RECAMARAS, BAÑO, ESCALERA, PASILLO, TERRAZA (DESCUBIERTA). *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 25 DEL ROUSEMIA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USUO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	199.80	01-00034150	1,128.40
126	2.020	707	10-01-20-574-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAFUENTES	AV 1 DE MAYO # 1643	BANCO BAJO S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	RYVAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y/O MAURICIO ROMERO CASTREJON	EDUARDO VAZQUEZ MARRFUO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) PARA 2 AUTOS, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 2 RECAMARAS. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.O.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C. Y EL 5º DEL R.O.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USUO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.64	01-00035094	\$361.28
127	2.020	708	10-01-20-574-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAFUENTES	AV 1 DE MAYO # 1673	BANCO DEL BAJO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	RYVAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y/O MAURICIO ROMERO CASTREJON	EDUARDO VAZQUEZ MARRFUO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) PARA 2 AUTOS, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 2 RECAMARAS. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.O.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRIDAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C. Y EL 5º DEL R.O.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USUO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.64	01-00035098	\$361.28

128	2,020	711	10-01-20-568-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAFUENTES	AV 1 DE MAYO # 1636	BANCO BAJO S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	RYVAL CONSTRUCTORA, S.A DE C.V. Y/O MAURICIO ROMERO CASTREJON	EDUARDO VAZQUEZ MARRUFO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA PARA 2 AUTOS), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 2 RECÁMARAS "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C.C. Y EL 1º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. "DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE ÁREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL. "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.64	01-00035106	\$361.28
129	2,020	712	10-01-20-575-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAFUENTES	AV 1 DE MAYO # 1639	BANCO BAJO S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE	RYVAL CONSTRUCTORA, S.A DE C.V. Y/O MAURICIO ROMERO CASTREJON	EDUARDO VAZQUEZ MARRUFO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRAS NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA PARA 2 AUTOS), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 2 RECÁMARAS "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C.C. Y EL 1º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. "DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE ÁREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL. "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	52.64	01-00035108	\$361.28
130	2,020	717	10-01-13-462-021-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS PROVIDENCIA	FLORENCIA # 773	ALICIA LLAMAS OROZCO	ALICIA LLAMAS OROZCO	NO APLICA		CASA HABITACION TRAZADO DE FINCA UNA PLANTA: FORJADO DE FACHADA " LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA " NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS " EN FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. " CASAHABITACION - BARDO Y FORJADO DE FACHADA " LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA Y FORJADO DE FACHADA. " EN FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	12.11	01-00034431	\$139.49
131	2,020	719	10-01-17-012-004-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	BUROCRATAS	CIRO BARAJAS MENDOZA # 675	SANSON NAVA NAVA	SANSON NAVA NAVA	NO APLICA		CASA HABITACION - OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 2 RECÁMARAS "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C.C. Y EL 1º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. "DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE ÁREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL. "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	22.60	01-00034476	\$165.05
132	2,020	721	10-01-20-576-029-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAFUENTES	PALO ALTO # 282	ALEJANDRO PONCE LIMONES	ALEJANDRO PONCE LIMONES	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRAS NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 2 RECÁMARAS "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C.C. Y EL 1º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. "DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE ÁREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL. "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	48.87	01-00034981	\$341.63
133	2,020	723	10-01-13-651-024-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS PALOMAS	PALOMA DE CAMERUN # 81	EVANGELINA MACHUCA GUTIERREZ	EVANGELINA MACHUCA GUTIERREZ Y/O ALEX DAMIAN TIRADO	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA 1. PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), RECIPIENTE, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO CUBIERTO, JARDIN POSTERIOR. 2. PLANTA ALTO - 3 RECÁMARAS, 2 BAÑOS, ESCALERA, BALCON FRONTAL POSTERIOR. CONDICIONES: "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 1º DEL ROJUEMIA "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	173.12	01-00035013	1,869.24
134	2,020	725	10-01-14-142-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	ARBOLEDAS DEL CARMEN	FLOR DE AMAPOLA # 827	REYNA PEÑALOZA HERNANDEZ	REYNA PEÑALOZA HERNANDEZ	NO APLICA		LOTE BALDIO, USO HABITACIONAL, BARDO PERIMETRAL. " UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), BARDO PERIMETRAL. " LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA " NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS " EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUIERIR PLANO PERMISIVO CON FIRMA DE DRO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.	61.50	01-00035083	\$354.04
135	2,020	727	10-01-13-679-011-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SAN RAMON	ROMA # 798	CRISTIAN RAFAEL MACIAS LLERENAS	CRISTIAN RAFAEL MACIAS LLERENAS	ARTURO JAVIER GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA " PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA, SALA, COMEDOR, COCINA, RECÁMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. 1. PLANTA ALTO, RECÁMARA, BAÑO, ESCALERA. "DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.) "DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 1º DEL ROJUEMIA "PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE "LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	87.81	01-00035163	\$544.62
136	2,020	732	10-01-12-163-001-002	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOMA BONITA	YUCATAN # 779	SUSANA ARIAS MONTERO	SUSANA ARIAS MONTERO	LUIS ARMANDO MORAN URISTA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION PLURIFAMILIAR - AMPLIACION " PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), CUBIERTA DE COCHERA CON LOSA DE CONCRETO. "DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE ÁREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL. " SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCIÓN FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. "DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	22.70	01-00035855	\$165.77
137	2,020	734	10-01-23-038-022-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA	LA CAPILLA # 1225	JAVIER VARGAS GUTIERREZ	JAVIER VARGAS GUTIERREZ	LUIS ARMANDO MORAN URISTA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - AMPLIACION " UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), CUBIERTA DE COCHERA CON LOSA DE CONCRETO. "DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE ÁREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL. " SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCIÓN FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. "DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	23.23	01-00035854	\$86.88

138	2.020	738	10-01-18-605-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIC. CARLOS DE LA MADRID VIRGEN	LAGUNA DE CARRIZALILLOS # 414	MARIA ENEDINA FLORES AGUAYO	MARIA ENEDINA FLORES AGUAYO	LUIS ARMANDO MORAN URISTA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	ALIMENTO TEMPORAL, RESTRINGIDO - OBRA NUEVA * PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, CUBO DE LUZ, 2 RECAMARAS BAÑO, CUARTO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR. * PLANTA ALTA: SALA, COMEDOR, COCINA, CUBO DE LUZ, 2 RECAMARAS BAÑO, ESCALERA, PASILLO Y CUARTO DE SERVICIO. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 9° DEL R.D.U.S.E.M.V.A. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, VO USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS OBRAS.	211.40	01-00035952	1,556.20
139	2.020	740	10-01-13-579-004-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FRONTERA	PARICUTIN # 100	MARCO AURELIO CORONA LOPEZ	MARCO AURELIO CORONA LOPEZ	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), VESTIDOR, 2 BAÑOS, 2 RECAMARAS Y JARDIN POSTERIOR. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL R.D.U.S.E.M.V.A. Y EL 9° DEL R.D.U.S.E.M.V.A. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, VO USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	94.92	01-00035963	1,076.48
140	2.020	742	10-01-20-333-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUERTA DE ROLON	HIGUERA DORADA # 1022	CLAUDIA ARACELI LAGOS VENEGAS	CLAUDIA ARACELI LAGOS VENEGAS	LUIS ARMANDO MORAN URISTA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - AMPLIACION. * PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), CUBIERTA DE COCHERA Y PATIO DE SERVICIO. * PLANTA ALTA: ESTUDIO, RECAMARA, BAÑO, TERRAZA Y ESCALERA. * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA VO USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	106.00	01-00035972	\$639.44
141	2.020	744	10-01-21-097-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL DE CANA	ATLANTA # 78	MARTIN LLERENAS MARTINEZ	MARTIN LLERENAS MARTINEZ	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA DOS PLANTAS: PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), INGRESO, SALA (DOBLE ALTURA), COMEDOR, COCINA, CUARTO DE SERVICIO, TERRAZA (CUBIERTA), BAÑO, RECAMARA Y JARDIN POSTERIOR. PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, 2 VESTIDORES, 2 BAÑOS, 2 RECAMARAS Y BALCON. CONDICIONANTES: * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL R.D.U.S.E.M.V.A. Y EL 9° DEL R.D.U.S.E.M.V.A. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, VO USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES.	184.10	01-00036138	2,006.24
142	2.020	745	10-01-13-487-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS PROVIDENCIA	ESTADO DE HIDALGO # 793	MARGARITA LOPEZ MAGAÑA	MARGARITA LOPEZ MAGAÑA	HECTOR COBARRUVIAS ALVARADO	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - AMPLIACION Y BARDEO * UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), BARDEO LATERAL DE COCHERA (DESCUBIERTA), RECAMARA Y PASILLO POSTERIORES. CONDICIONANTES: * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA VO USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.60 METROS DE ALTURA. * NO ES AUTORIZADA PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTA A FRENTE. * EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIRA PLANO PERMISO CON FIRMA DE DRO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.	24.73	01-00035979	\$129.28
143	2.020	748	10-01-14-034-016-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIBERACION	AV TECNOLÓGICO # 278	JOSE PACHECO CARRILLO	JOSE PACHECO CARRILLO Y/O MA. VICTORIA MANZO ROLON	NO APLICA		CASA HABITACION - AMPLIACION PLANTA ALTA: ESCALERA, PASILLO, BAÑO Y 2 RECAMARAS. CONDICIONANTES: * DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA VO USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	38.80	01-00036179	\$289.14
144	2.020	751	10-01-12-517-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LAS ROSAS	ROSA DE CASTILLA # 219	NORMA GRISELDA CUEVA MICHEL	NORMA GRISELDA CUEVA MICHEL	ARQ. J. JESUS SOLIS ENRIQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA DOS PLANTAS: PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 AUTOS RECIPIENTE, INGRESO PRINCIPAL, SALA, COMEDOR, COCINA, CUARTO DE SERVICIO, TERRAZA (CUBIERTA), Y 10 BAÑOS Y JARDIN POSTERIOR. PLANTA ALTA: ESCALERA, SALA DE TV, ESTUDIO, 2 VESTIDORES, 2 BAÑOS Y 3 RECAMARAS Y 3 BALCONES. CONDICIONANTES: * NO ES PERMISO PARA CONSTRUCCION DE ALBERCA, PARA ELLO DEBERA TRAMITAR EL PERMISO CORRESPONDIENTE, YA QUE SE INDICA COMO A FUTURO. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL R.D.U.S.E.M.V.A. Y EL 9° DEL R.D.U.S.E.M.V.A. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, VO USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES	332.00	01-00036325	1,817.53
145	2.020	752	10-01-18-680-016-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIC. CARLOS DE LA MADRID VIRGEN	LAGUNA LA ESCONDIDA # 343	MA ISABEL MEJIA MAGAÑA	MA ISABEL MEJIA MAGAÑA	LUIS ARMANDO MORAN URISTA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA * UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA CUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, BAÑO, JARDIN INTERIOR, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), JARDIN POSTERIOR. * DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). * DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL R.D.U.S.E.M.V.A. Y EL 9° DEL R.D.U.S.E.M.V.A. * PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, VO USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. * LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	110.46	01-00036229	\$662.69

146	2,020	754	10-01-17-207-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	JARDINES DEL LLANO	PAROTA # 771	JULIO CESAR GARCIA ANGUIANO	JULIO CESAR GARCIA ANGUIANO	NO APLICA	CASA-HABITACION-AMPLIACION PLANTA 1 RECAMARA *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. CASA-HABITACION-AMPLIACION *UNA PLANTA- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA CON LOSA DE CONCRETO CONDICIONANTES: *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *SE PERMITE CONSTRUCCION CON BARRAS EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	15.52	01-00036261	\$86.88	
147	2,020	755	10-01-17-006-006-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	BUROCRATAS	FEDERICO CARDENAS BARAJAS # 697	DOLORES SAGRARIO CARDONA GALINDO	DOLORES SAGRARIO CARDONA GALINDO	ERIK MAURICIO MAZON RIVERA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	*DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *SE PERMITE CONSTRUCCION CON BARRAS EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	36.00	01-00036263	\$86.88
148	2,020	759	10-01-18-239-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SOLIDARIDAD	LAGUNA LA ESCONDIDA # 258	GLORIA NOHEMI DE LEON FIGUEROA	GLORIA NOHEMI DE LEON FIGUEROA	RAMON ALBERTO AGUIRRE MANCILLA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION- OBRA NUEVA *UNA PLANTA- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA, DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, SALA DE TV, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, VESTIDOR, INICIO DE SERVICIO RESERVADO, JARDIN POSTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	89.80	01-00036358	\$554.99
149	2,020	761	10-01-22-067-003-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA RESERVA	AV NIÑOS HEROES # 1233	EVELIA DENIZ MACIAS	JADE GRUPO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.	ANGEL MARIO HOYOS HOYOS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	HABITACIONAL PLURIFAMILIAR-HORIZONTAL- OBRA NUEVA *7 UNIDADES DE UNA PLANTA CADA UNA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), ESTANGIA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, 2 RECAMARAS, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO) Y JARDIN POSTERIOR. *VALIDAD DE INTERNA ACCESO RESTRINGIDO Y PREDIO BALDIO AL FRENTE DEL PREDIO. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C. Y EL 5º DEL R.O.U.S.E.M.I.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	367.99	01-00036690	1,365.72
150	2,020	762	10-01-21-102-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL DE CANA	BETEL # 80	JESUS ARENAS CHAIDEZ	JESUS ARENAS CHAIDEZ	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION- OBRA NUEVA *PLANTA BAJA- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA, DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 12 BAÑO, CUARTO DE SERVICIO, JARDIN POSTERIOR. *PLANTA ALTA- SALA DE TV, 3 RECAMARAS, 2 BAÑOS, VESTIDOR, ESCALERA. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	182.86	01-00036401	1,993.30
151	2,020	767	10-01-13-574-011-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA FRONTERA	VOLCAN DE COLIMA # 112	MIGUEL ANGEL LEON GOVEA	MIGUEL ANGEL LEON GOVEA Y/O ADRIANA JAZMIN ESPIRITU	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION- OBRA NUEVA DOS PLANTAS: PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA) PARA 2 AUTOS, INGRESO, SALA, COMEDOR, COCINA, TERRAZA, AREA DE PATIOS INTERIORES, LAUNDERIA, Y 1/2 BAÑO, ESTUDIO, RECAMARA, PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, SALA DE TV, BAÑO, 2 RECAMARAS, BALCON. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL R.E.C. Y EL 5º DEL R.O.U.S.E.M.I.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	169.84	01-00036744	1,857.56
152	2,020	774	10-01-20-313-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	HIGUERAS DEL ESPINAL	HIGUERA ABIGARRADA # 1229	CASAL INMOBILIARIA SA DE CV	CASAL INMOBILIARIA SA DE CV	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION- OBRA NUEVA *UNA PLANTA- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO, JARDIN POSTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	71.95	01-00037027	\$461.94
153	2,020	785	10-01-18-629-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOMAS ALTAS	LOMA DE JUAREZ # 454	GLORIA LOPEZ PEDRISCO	GLORIA LOPEZ PEDRISCO	GERARDO AHUMADA LOPEZ	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA-HABITACION- OBRA NUEVA *UNA PLANTA- JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA, DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN POSTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL ROUSEMIA) *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 5º DEL ROUSEMIA *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	51.80	01-00038187	\$356.90

154	2,020	788	10-01-13-011-073-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	CENTRO	TIBURCIO AGUILAR # 52	JOSE FRANCISCO CASTILLO GUDIÑO	JOSE FRANCISCO CASTILLO GUDIÑO	DAVID AXEL PIZA DAVILA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	PLANTA ALTA - HABITACION: ESCALERA, ESTANCIA, BAÑO, RECAMARA, TERRAZA FRONTAL (DESCUBIERTA) CONDICIONANTES: *DEBERA RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *REQUIERE PREVIA AUTORIZACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS SEÑALADOS POR EL INIA.	88.94	01-00038229	1,014.13
155	2,020	796	10-01-18-446-042-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LINDA VISTA	AV DE LOS REPORTEROS # 395	LAURA KARINA MANZO RAMOS	LAURA KARINA MANZO RAMOS	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION AMPLIACION PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA Y MANGUERA POSTERIOR. PLANTA ALTA: ESCALERA, SALA, PATIO MACETAS, 2 BAÑOS, 3 RECAMARAS Y BALCON. *DEBERA RESPECTAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	81.39	01-00038276	\$511.15
156	2,020	799	10-01-23-033-019-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LA COMARCA	AV DE LA COMARCA # 124	ALEJANDRA LOPEZ PONCE	ALEJANDRA LOPEZ PONCE	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - AMPLIACION: *- PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), CUBIERTA DE COCHERA. *DEBERA RESPECTAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	12.00	01-00038312	\$86.88
157	2,020	801	10-01-19-025-001-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	RANCHO BLANCO	GABRIEL RODRIGUEZ VALDEZ # 677	SILVIA DE LA MORA COBIAN	SILVIA DE LA MORA COBIAN	PABLO TERRIEQUE COVARRUBIAS	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION REMODELACION *- PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), EN COCHERA, REMODELACION DE SALA, COMEDOR, COCINA Y 112 BAÑOS, RECAMARA Y PATIO DE SERVICIO. AMPLIACION: *- PLANTA ALTA - SALA DE TV, RECAMARAS, BAÑO, CLOSET, BALCON Y ESCALERA. CONDICIONANTES: *DEBERA RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	117.20	01-00039250	\$579.32
158	2,020	803	10-01-17-042-010-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LEANDRO VALLE	HIGUERA # 117	JUAN ANTONIO CRUZ AGUILAR	JUAN ANTONIO CRUZ AGUILAR Y/O ANA ALICIA MARQUEZ GOMEZ	EDGARDO RODRIGUEZ HIJAR	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	CASA HABITACION - AMPLIACION: *- PLANTA ALTA - SALA DE TV, 3 RECAMARAS, 2 BAÑOS, ESCALERAS. *DEBERA RESPECTAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. *DEBERA RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	61.98	01-00038410	\$409.97
159	2,020	831	10-01-17-015-005-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	BUCROCRATAS	PROF J JESUS VENTURA # 669	BRENDA MIREYA ESPINOZA NAVARRO	BRENDA MIREYA ESPINOZA NAVARRO	SANTIAGO MUÑOZ OLAGUE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA DOS PLANTAS PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA PARA 2 AUTOS (CUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, ESTUDIO, 1 BAÑO, TERRAZA (CUBIERTA), JARDIN INTERIOR, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 2 MEDIOS BAÑOS. PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, 3 CLOSET, 2 BAÑOS, 3 RECAMARAS, TERRAZA (CUBIERTA) Y BALCON FRONTAL. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.SURABVA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 1º DEL R.D.SURABVA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	352.73	01-00038664	1,925.59
160	2,020	833	10-01-21-102-013-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL DE CANA	BETEL # 76	ESMERALDA RUBI TORRES MORFIN	ESMERALDA RUBI TORRES MORFIN	RODOLFO URIBE HERNANDEZ	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA *- UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA, DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 3 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.SURABVA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 1º DEL R.D.SURABVA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	104.00	01-00038816	1,171.14
161	2,020	837	10-01-18-607-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LIC. CARLOS DE LA MADRID VIRGEN	LAGUNA DE CARRIZALLOS # 344	SICREA ESPACIOS, S.A. DE C.V.	SICREA ESPACIOS, S.A. DE C.V.	JOSE SAUL CERVANTES KARDASH	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA *- UNA PLANTA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA, DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, CUISO DE LIZ, 3 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO, JARDIN POSTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.SURABVA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 1º DEL R.D.SURABVA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	78.00	01-00038748	\$493.48
162	2,020	840	10-01-27-052-012-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	MONTELLANO	ALBERT EINSTEIN # 840	EDUARDO ALONSO DELGADILLO LARIOS	EDUARDO ALONSO DELGADILLO LARIOS	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA *- PLANTA BAJA - JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA, DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA BAÑO, CUARTO DE SERVICIO, TERRAZA POSTERIOR (DESCUBIERTA) Y JARDIN POSTERIOR. *- PLANTA ALTA - 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, VESTIDOR, ESCALERA. CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.SURABVA). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPIAS, SEGUN EL ART. 309 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 1º DEL R.D.SURABVA. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	133.33	01-00038980	\$761.90
163	2,020	844	10-01-18-686-007-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LINDAVISTA II	JUAN MACEDO LOPEZ # 540	MARTINA RODRIGUEZ GONZALEZ	MARTINA RODRIGUEZ GONZALEZ	NO APLICA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION BARDEO UNA PLANTA, BARDEO COLINDANTE *RETRASAR MANERA DE 60 MET. *NO ES AUTORIZACION PARA REALIZAR CUBIERTAS	5.50	01-00039123	\$110.77

164	2.020	851	10-01-23-004-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	MICROPARQUE INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	NAVES # 1409	BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX	SYDEMEX SOLAR Y/O GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	JORGE GONZALEZ JIMENEZ	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	INDUSTRIAL Y DE BAJO IMPACTO OBRA NUEVA UNA PLANTA AREA DE JARDIN ACCESO ESTACIONAMIENTO FABRICA AREA DE TALLER (TRABAJO MENOR) CUARTO DE ASEO, REGADERA, BAÑO Y BAÑO II *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	496.00	01-00039462	3,534.28
165	2.020	853	10-01-20-501-025-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	PUNTA DIAMANTE	YOLANDA DELGADO OLIVERA # 1197	OLGA AMABEL VIZCAINO REYES	OLGA AMABEL VIZCAINO REYES	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION AMPLIACION UNA PLANTA, COCINA DE CONCRETO EN COCERA. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL. *SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCIÓN FRONTAL DE COCINA PARA USO EXCLUSIVO DE COCINA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	14.22	01-00039483	\$86.88
166	2.020	855	10-01-21-079-014-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	REAL SANTA FE II	ATLANTA # 95	MARCO AURELIO CORONA LOPEZ	MARCO AURELIO CORONA LOPEZ	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA DOS PLANTAS: PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCINA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1/2 BAÑO Y JARDIN POSTERIOR. PLANTA ALTA: ESCALERA, VESTIBULO, BAÑO, 2 RECAMARAS Y TERRAZA POSTERIOR (DESCUBIERTA). CONDICIONANTES: *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	107.60	01-00039723	1,208.68
167	2.020	859	10-01-14-144-028-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	ARBOLEDAS DEL CARMEN	FLOR DE LAUREL # 902	JUAN BAUTISTA CORDOBA	JUAN BAUTISTA CORDOBA	ARO, J. JESUS SOLIS ENRIQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCINA PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 2 RECAMARAS. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	67.02	01-00039785	\$436.24
168	2.020	875	10-01-18-249-002-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	SOLIDARIDAD	LAGUNA DE ALCUZAHUE, # 158	XOCHITL GONZALEZ MALDONADO	MA. ALICIA CARRILLO BELTRAN	MIGUEL GUADALUPE MORFIN OROZCO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	USO MIXTO AMPLIACION LOCAL COMERCIAL UNA PLANTA, JARDIN, ESTACIONAMIENTO PARA 2 AUTOS (DESCUBIERTO) UN LOCAL COMERCIAL, CON 1/2 BAÑO. CONDICIONANTES: *DEBERA CONTEMPLAR CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN PROPORCION A LA SUPERFICIE CONSTRUIDA. *NO ES PERMISIVO PARA COLOCACION DE TOLDOS Y/O ANAJADOS. *NO SE LICENCIARAN MODIFICACIONES DEBERA TRAMITARSE ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	67.65	01-00040122	1,497.46
169	2.020	877	10-01-27-055-004-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	MONTELLANO	ARQUIMEDES # 786	URBANIZADORA RE&TO, S.A. DE C.V.	JOSE LUIS ANAYA SALAZAR	ERIK MAURICIO MAZON RIVERA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - OBRA NUEVA. *UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCINA, COCINA, DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	73.70	01-00040727	\$0.02
170	2.020	883	10-01-12-287-020-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS DE SAN JOSE	VICENTE SUAREZ # 261	LUIS ANTONIO VALDEZ	LUIS ANTONIO VALDEZ	GERARDO AHUMADA LOPEZ	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA. UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCINA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), JARDIN INTERIOR, 2 BAÑOS Y 2 RECAMARAS. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	76.60	01-00040185	\$486.18
171	2.020	885	10-01-12-287-011-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	VILLAS DE SAN JOSE	VICENTE SUAREZ # 263	LUIS ANTONIO VALDEZ	LUIS ANTONIO VALDEZ	GERARDO AHUMADA LOPEZ	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION OBRA NUEVA PLANTA BAJA: JARDIN FRONTAL (OBLIGATORIO), COCINA (DESCUBIERTA), SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), CUARTO DE LUZ, JARDIN INTERIOR, 2 BAÑOS Y 2 RECAMARAS. *DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 217 Y 251 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.). *DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRAS PROPRIAS SEGUN EL ART. 309 DEL R.Z.E.C. Y EL 5º DEL R.D.U.S.E.M.V.A. *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCIÓN FRONTAL. *LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.	76.50	01-00040198	\$485.66

172	2.020	888	10-01-18-679-027-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LINDAVISTA II	FLORENTINO VAZQUEZ LARA # 517	J.JESUS JIMENEZ CASTILLO	J JESUS JIMENEZ CASTILLO	MIGUEL CERNA ALVARADO	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION AMPLIACION PLANTA BAJA, CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL. * SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL. *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	11.85	01-00040279	\$86.88
173	2.020	892	10-01-12-403-015-000	LICENCIA DE CONSTRUCCION	LOS OLIVOS	OLIVAR # 879	MARISA MOJARRO GONZALEZ	MARISA MOJARRO GONZALEZ	HUGO GONZALEZ VIRGEN	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL VALLE DE CAXITLAN	CASA HABITACION AMPLIACION PLANTA ALTA, TERRAZA FRONTAL *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE.	20.40	01-00040409	\$86.88